REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **53.177.224**

BALLEN PINZON

APELLIDOS

CARMENZA

NOMBRES

Carmenza Ballen Pinzon

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-AGO-1985**

LANDAZURI
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-AGO-2003 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00113681-F-0053177224-20081028 **0004944456A 1** 28615924

Scanned with CamScanner

CARMENZA BALLEN PINZÓN



Carrera 75 62 I 33 SUR

Celular: 3102501049

E-Mail: carmenza2128@hotmail.com

INFORMACIÓN PERSONAL

Fecha de Nacimiento: 17 de agosto de 1985

Cédula de Ciudadanía: 53 177 224 de Bogotá

Dirección: Carrera 75 62 I 33 SUR

Celular: 3102501049

E-Mail: carmenza2128@hotmail.com

PERFIL

Me considero, una persona seria, honesta, dedicada, disciplinada con mis labores, respetuosa, responsable, ordenada y dinámica con ganas de tener un excelente futuro.

Buena presentación, me gusta trabajar en equipo.

Imaginación e iniciativa para desarrollar ideas y con facilidad en la toma de decisiones, gran capacidad de trabajo, integración, habilidades para enfrentar cualquier situación que se pueda presentar.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Colegio José María Landázuri

Bachiller académico

2001

EXPERIENCIA LABORAL

Fundación Castillo San Lucas Emma y AntonioCargo: Servicios Generales

Funciones: Aseo y desinfección de todas las áreas del jardín.

Jefe inmediato: Carlos Eduardo Sáenz

Teléfono: 3143052214

Tiempo Laborado: 22/01/2018 hasta 23/05/2025

REFERENCIAS PERSONALES

ENGIE MARCELA FAGUA RATIVA

Cargo: Docente
Celular: 3195894775

CRISTINA ROJAS CESPEDES

Cargo: ***Docente***
Teléfono: 3115459691

REFERENCIAS FAMILIARES

ANGELA PATRICIA PINEDA BALLEN

Cargo: Comerciante
Telefono: 3143050875

CARMENZA BALLEN PINZON

CC. 53177224

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Departamental
"José María Landázuri"
Landàzuri - Santander

Autorizado por la Gobernación del Departamento según Resolución No. 5106 del 4 de octubre de 1991 y prorrogada mediante Resolución No. 0803 del 23 de febrero de 1996,

Confiere a

Carmenza Ballén Pinzón

Identificado(a) con T. I. No. 850817-63432 Expedida en Landazuri

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del colegio.

Rector, COLEGIO DEPARTAMENTAL SECRETARIA JOSE MARIA LANDAZURI

Secretario, Colegio Departamental SECRETARIA José María Landázuri

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 010-I- Folio No. 018... Diploma No. 04...

Dado en Landázuri, a 10.. de Diciembre.....del año 2001.

Scanned with CamScanner

Acta de Grado

Dane

Inscripción

Jornada

En la ciudad de LANDAZURI a los 10 días del mes de DICIEMBRE del año 2001 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector (a) y Secretario(a) en la Rectoría del COLEGIO DEPARTAMENTAL JOSE MARIA LANDAZURI Institución APROBADA en el nivel de Educación Media ACADEMICA. y _____ para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA, SEGUN RESOLUCION Nº 5106 DE OCTUBRE 4 DE 1991 Y PRORROGADA MEDIANTE RESOLUCION # 0803 DE FEBRERO DE 1996

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media ACADEMICA, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TITULO DE: BACHILLER ACADEMICO.

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

CLEMENZA BOLLEN PINZON

TI 850817 - 63732 LANDAZURI

Es fiel copia tomada del acta original general No. 014 de fecha DICIEMBRE 10 DE 2001 que consta de 34 alumnos y que comienza con el nombre de MADAY ARDILA ROJAS. y se cierra con el nombre de JOSE GREGORIO VELASCO.

firmada y sellada por JOSE DANILO SANCHEZ (Rector(a)) y MARGARITA HERNANDEZ (Secretario(a))

Dada en LANDAZURI, el 10 de DICIEMBRE del año 2001

Firmado y Sellado
COLEGIO DEPARTAMENTAL
RECTORIA
JOSE MARIA LANDAZURI

Rector (a)
C.C. No. 19.284.284 de Bogotá

Colegio Departamental
SECRETARIA
María Landázuri

Secretario(a)
C.C. No. 37'625.963. Puente Nal

Diploma No. _____

Scanned with CamScanner

fundación social
castillo san lucas
Emma y Antonio
NIT 900.119.083-9

CONSTANCIA LABORAL

El jardín infantil **CASTILLO SAN LUCAS EMMA Y ANTONIO** con **NIT 900.119.083-9,** certifica que **CARMENZA BALLEN PINZÓN** identificada con cedula de ciudadanía **53177224,** expedida en la ciudad de Bogotá, prestó el servicio como **PERSONAL DE ASEO E HIGIENE,** desde el 22/01/2018 hasta el 23/05/2025, cargo que desempeño con un alto grado de responsabilidad, cumplimiento y compromiso social, ejecutado las siguientes funciones :

- Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, entregándolos a la dependencia correspondiente.
- Dar uso eficiente al recurso hídrico y energético, y realizar la separación en la fuente de los residuos sólidos de acuerdo con el Código de Colores de la Entidad, en el desarrollo y ejecución del contrato, mediante el cumplimiento e implementación de las políticas internas: Cero Papel, Cero Desperdicio de Agua, Cero Desperdicio de Energía, Cero Basura y demás lineamientos ambientales establecidos por la **FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS.**
- Promocionar y garantizar un buen clima laboral y organizacional.
- Demás obligaciones que le fueron asignadas por el responsable del servicio.

La presente se expide en Bogotá a los 23 días del mes de mayo de 2025

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO SAENZ V.
Coordinador



CamScanner

Calle 62h sur No 74h-22 // Bogotá
(1) 797 4662
314 305 22 14
jardinemmayantonio@gmail.com

BOGOTA, Mayo 22 de 2025

Señora:

BALLEN PINZON CARMENZA

CC. 53177224CR 75 62 I 33 SUR - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Octubre 12 de 2007. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
BALLEN PINZON CARMENZA	53177224	C	Oct-12-2007	300	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
MORENO BALLEN BRANDON ARLEY	1023393322	T	Jun-29-2011	242	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
MORENO BALLEN ANGEL MATEO	1023398851	T	Nov-10-2012	172	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
ASIGNAR SAS	53177224	Dependiente	CERRADO
ASIGNAR SAS	53177224	Dependiente	CERRADO
CARMENZA BALLEN PINZON	53177224	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
CARMENZA BALLEN PINZON	53177224	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
CARMENZA BALLEN PINZON	53177224	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
CARMENZA BALLEN PINZON	53177224	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
CARMENZA BALLEN PINZON	53177224	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
CARMENZA BALLEN PINZON	53177224	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
CARMENZA BALLEN PINZON	53177224	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
CARMENZA BALLEN PINZON	53177224	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
CARMENZA BALLEN PINZON	53177224	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE
FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS	53177224	Dependiente	CERRADO
INVERHUMANA SERVICIOS SAS	53177224	Dependiente	CERRADO
INVERSIONES MANHATTAN NORCAR LTDA	53177224	Dependiente	CERRADO
SERVILIMPIEZA S A	53177224	Dependiente	CERRADO
CARMENZA BALLEN PINZON	53177224	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
CARMENZA BALLEN PINZON	53177224	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
TELEDATOS SA	53177224	Dependiente	CERRADO
TELEDATOS ZONA FRANCA SAS	53177224	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

CamScanner

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

CamScanner

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **CARMENZA BALLEN PINZON** identificado con **CC** No. **53177224**, registra la siguiente información.

Datos de la Relación Laboral
Fecha de inicio de cobertura: 16/01/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO **Clase de Riesgo:** 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501015275775.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 22 días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

APO_13_2_2_FR01 v_03

MIS_4_1_3_FR15 v_010

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

CARMENZA BALLEN PINZON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **53.177.224**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Mayo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:42:15 horas del 22/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **53177224,** Apellidos y Nombres **BALLEN PINZON CARMENZA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fundacion castillo san lucas**, con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CamScanner



El (La) suscrito(a) Carmenza Ballen Pinzon identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 53177224 expedida(o) en Bogotá autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la fundación social castillo san lucas a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.



Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la fundacion social castillo san lucas no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."



Se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C , el día Veintidos (22) de Bogotá de 2025.

Firma Carmenza B

Nombre Carmenza Ballen Pinzon :







Carrera 62H SUR #74H 22 /Bogotá

TEL 601 7974662

CEL 314 3052214

fundacostillolucos@yahoo.com

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:24:36 PM horas del 22/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **53177224**

Apellidos y Nombres: **BALLEN PINZON CARMENZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CamScanner

Todos los derechos reservados.

CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de mayo de 2025, a las 21:32:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	53177224
Código de Verificación	53177224250522213246

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272140177

PIB
21:27:19

Bogotá DC, 22 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARMENZA BALLEN PINZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53177224:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CamScanner

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CARMENZA BALLEN PINZON,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **53177224** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CamScanner

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/05/2025 09:45:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **53177224** y Nombre: **CARMENZA BALLEN PINZON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **116411149** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CamScanner

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 53177224 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/05/2025 02:36 PM

Código Verificación: **DGA29ZKMLB**

Válida hasta: **21/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

JOSÉ RENE RIAÑO RIAÑO
Médico Especialista En Salud Ocupacional

Registro Md 79445346
Lic. Ocupacional 2694/2017

EXAMEN DE APTITUD PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

El suscrito médico especialista en Salud Ocupacional JOSÉ RENE RIAÑO, legalmente autorizado para ejercer la profesión, con registro medico 79445346.

CERTIFICA

Que el/la paciente **CARMENZA BALLEN PINZON** con documento de identidad **N°53.177.224** no padece enfermedades infectocontagiosas de piel, ni garganta, por lo cual puede vivir en comunidad; con exámenes paraclínicos normales, por lo que se considera **APTO/A** para manipular alimentos.

Exámenes realizados

FROTIS DE GARGANTA: Coloración de Gram

FROTIS DE UÑAS: KOH

Para constancia se firma a los 14 días del mes de Enero de del año 2025

Recomendaciones: Realizar pausas activas, hábitos de vida saludables, hábitos posturales adecuados, uso de elementos de protección individual.

El examinado/a certifica que NO omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda información expresada en este documento es cierta

JOSÉ RENE RIAÑO RIAÑO
REGISTRO MD 79445346
LIC. OCUPACIONAL 2694/2017

Powered by CamScanner

Corporación Investigativa Del Medio Ambiente

NIT. 830.081.924 – 8

CARNET DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

GRUPO EMPRESARIAL

NOMBRES: CARMENZA

APELLIDO: BALLEN PINZON

DOCUMENTO: 53.177.224

VIGENCIA: ENERO 14 DE 2025 – ENERO 13 DE 2026

Carrera 26 B # 42 – 37 Sur (B. Claret) – Teléfono 7581644– 3108777689

grupoempresarialcima@gmail.com

CERTIFICA QUE:

Que la persona en mención se encuentra realizando el curso de higiene y manipulación de alimentos desde el día 14 de Enero de 2025, con una intensidad horaria de Diez (10) horas programadas en el plan de capacitación continuada de acuerdo con la resolución 2674 de 2013.

MYRIAM YOLANDA LÓPEZ
CC.52.013.769
Ingeniera de alimentos
25254109441CND

17497

CIMA

Powered by CamScanner